## **NOTIFICACION POR ESTADO**

## ARTICULO 295 CGP Estado N.º 003

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA
					PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2022-00083-00	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	ADRIANA ESTEFANY JAJOY ORTEGA y JHAIDER ALEXIS JAJOY ORTEGA	SALOMÓN EUGENIO O EUGENIO SALOMÓN TOLEDO VILLOTA Y MARTHA URBANA O URBANA MARTINA TARIRA PALMA., Y herederos indeterminados de JAIME GONZALO TOLEDO TARIRA.	AUTO INTERLOCUTORIO	10-01-2023
19-532-31-84-001- 2022-00102-00	DEMANDA DE NULIDAD DE PARTICIÓN NOTARIAL DE HERENCIA	LUZ ELIA RIASCOS en su nombre y como representante legal de la menor de edad A.S.A.R.	CARLOS VICENTE, RUTH DEL ROSARIO, ANA JULIA, ANARITZA Y OLGA YENNY ASTORQUIZA HERNÁNDEZ Y JENNY ALEJANDRA, ANA RUBIELA Y JHON ALEXIS MORENO ASTORQUIZA	AUTO INTERLOCUTORIO	10-01-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, concordado con la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 11 de enero de 2023.

JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ SECRETARIO (E)